



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

Firma del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial N° 28 entre Colombia y Venezuela

1. Apertura total de la frontera para la integración entre Colombia y Venezuela que alcanza un consistente marco político, institucional y social.
2. Los presidentes Nicolás Maduro Moros y Gustavo Petro Urrego, han logrado en seis meses reconstruir las históricas relaciones de hermandad y cooperación entre nuestros pueblos, superando casi siete años de oscuridad y ausencia de relaciones diplomáticas, económicas, comerciales y sociales.
3. En apenas 3 meses se logró actualizar el Acuerdo de Alcance Parcial AAP No. 28 que define las relaciones comerciales. Por otra parte, por primera vez se suscribió un Tratado de Protección y Promoción de Inversiones entre los dos países.
4. Los hechos anteriores fortalecen no sólo nuestras relaciones comerciales y de inversión, sino lo más esencial: la institucionalidad y seguridad jurídica para nuestros agentes económicos y sociales.
5. Para la frontera colombo venezolana los acuerdos alcanzados significarán el cierre de la brecha social que se había profundizado en materia de pobreza, desempleo e ingresos, y fundamentalmente,



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

promoverán de forma acelerada la complementación productiva y de servicios, la creación de empleo, y una mayor seguridad social para los ciudadanos binacionales en un contexto de justicia social y promoción de la paz.

6. Seguimos abonando el camino para la instalación de una zona económica binacional, que dé impulso a las grandes capacidades productivas de la región fronteriza.
7. Estamos más comprometidos que nunca a superar y dejar atrás las adversidades derivadas de intereses ajenos al bienestar de nuestros pueblos, para abrir espacio al lugar que la historia ha reservado para Colombia y Venezuela, y para la felicidad de nuestros pueblos.

Táchira, 16 de febrero de 2023